

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2006, del Gerente de Salud de Área de Soria, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Trabajador Social, del Servicio de Salud de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la base cuarta de la Orden SAN/754/2006, de 2 de mayo, («Boletín Oficial de Castilla y León» de 12 de mayo) por la que se convoca el proceso selectivo citado en el epígrafe, y examinadas las reclamaciones a que se refiere el apartado 2 de dicha base, esta Gerencia de Salud de Área

RESUELVE:

Primero.— Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Estas listas definitivas se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución. Asimismo podrán consultarse en la siguiente página web de la Junta de Castilla y León - Portal de Sanidad http://www.sanidad.jcyl.es/procesos_selectivos.

Segundo.— Convocar a la realización del Primer ejercicio a los aspirantes admitidos, para el día 2 de diciembre de 2006, a las 11 horas, en la Escuela Universitaria de Ingenierías Agrarias sita en Campus de los Pajaritos, de Soria.

Tercero.— Los aspirantes deberán de acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente. Todos los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

Cuarto.— Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid o a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Soria, 3 de noviembre de 2006.

El Gerente de Salud de Área,
Fdo.: AGUSTÍN AYUSO JIMÉNEZ

ANEXO I

Gerencia de Salud de Área de Ávila
C/ Doctor Fleming, n.º 3
05001 Ávila

Gerencia de Salud de Área de Burgos
Avda. Reyes Católicos, n.º 16
09005 Burgos

Gerencia de Salud de las Áreas de León y El Bierzo
C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3
24001 León

Gerencia de Salud de Área de Palencia
C/ Los Soldados, n.º 15
34001 Palencia

Gerencia de Salud de Área de Salamanca
Avda. de Mirat, n.º 28-32
37005 Salamanca

Gerencia de Salud de las Áreas de Segovia
P.º Conde de Sepúlveda, n.º 1
40002 Segovia

Gerencia de Salud de Área de Soria
P.º del Espolón, n.º 2
42001 Soria

Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid
C/ Álvarez Taladriz, n.º 14
47007 Valladolid

Gerencia de Salud de Área de Zamora
Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47-49
49003 Zamora

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS (ÁVILA)

CORRECCIÓN de errores de la Convocatoria unitaria para la Provisión en propiedad de plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario y laboral del Excmo. Ayuntamiento de Cebros (Ávila).

Advertido error en el anuncio publicado con fecha 8 de noviembre de 2006, «B.O.C. y L.» número 215, sobre bases específicas para la provisión de una plaza de auxiliar de la administración general, en la base TERCE-RA donde dice «2.- Tercer ejercicio», debe decir «2.- Segundo ejercicio», y donde dice «4.- Tercer ejercicio» debe decir «3.- Tercer ejercicio».

En el título bases específicas que han de regir la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de oficial de policía local, donde dice «oposición libre» debe decir «concurso-oposición restringido».

Cebros, 9 de noviembre de 2006.

El Alcalde,
Fdo.: ÁNGEL LUIS ALONSO MUÑOZ

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR (BURGOS)

CORRECCIÓN de errores del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Medina de Pomar de 3 de agosto de 2006, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2006.

Advertido error en el Anuncio publicado el pasado 13 de septiembre de 2006, en el «Boletín Oficial de Castilla y León núm. 177, donde dice «Técnico de la Administración General», debe decir «Técnico de la Administración Especial».

Medina de Pomar, 6 de noviembre de 2006.

El Alcalde-Presidente,
Fdo.: JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MARAÑÓN